



CLASE 8.ª



001647780

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA
14 DE JULIO DE 2021**

En Madrid, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 14 de julio de 2021, el Decano del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, D. José Antonio Luengo Latorre, inicia la asamblea dando la bienvenida a los asistentes y cediendo la palabra a la Secretaria de la Junta de Gobierno, D^a. Nuria Mateos de la Calle, para que informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Asamblea.

A continuación, la Secretaria de la Junta de Gobierno procede a la lectura de dichas normas, cuyo contenido es el siguiente: El Decano preside y modera los debates. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y el voto se efectuará de forma telemática. No existe voto delegable, ni voto por correo. Solo se tendrán en consideración los votos de los colegiados presentes en el momento de cada votación. Las intervenciones se solicitarán en cada punto establecido en el orden del día para la concesión del turno de palabra correspondiente a ese punto. Los colegiados que deseen intervenir lo solicitarán de forma telemática, a través de la opción que aparecerá en su pantalla. A tal efecto, se establecerá un plazo de tiempo durante el que todos los colegiados interesados podrán solicitar su intervención. Una vez finalizado dicho plazo, no se admitirán más intervenciones. Los colegiados comenzarán su intervención indicando su nombre y número de colegiado o colegiada para que quede recogido en acta. Las intervenciones serán lo más breves, concisas y claras posibles. Y, por último, la Asamblea será grabada en vídeo y en audio.

A continuación, y a través de una grabación de audio y video, un técnico de la empresa que proporciona la plataforma virtual para la celebración telemática de la Asamblea, explica detalladamente cómo deben proceder los asistentes para solicitar el turno de palabra y cómo se gestionará dicho turno.

Finalizada dicha explicación, toma la palabra el Decano para leer el orden del día de la asamblea y, seguidamente, comenzar a tratar su primer punto.

1º- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021.

El Decano abre un turno de palabra para que los colegiados puedan manifestar lo que consideren oportuno, en relación con el texto de la citada acta.

Transcurrido el tiempo otorgado para la petición del turno de palabra, sin que ningún colegiado/a lo haya solicitado, el Decano cede la palabra a la Vicedecana, D^a Timanfaya Hernández Martínez, para que informe sobre el procedimiento que se seguirá para la votación. Para ello, y a través de una grabación de audio y video, un técnico de la empresa que proporciona la plataforma virtual para la celebración telemática de la Asamblea, explica detalladamente cómo deben proceder los colegiados para la emisión de su voto.

A continuación, se procede a la votación de la citada acta, siendo su resultado el siguiente:

-47 votos a favor.
-1 voto en contra.
-9 abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada el acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021.

2º- Presentación y aprobación, en su caso, de los Presupuestos y Cuotas Colegiales para el año 2021.



001647781

CLASE 8.^a

El Decano, en primer lugar, manifiesta lo extraño que resulta presentar en el mes de julio unos Presupuestos para el año en curso, pero que, como todos conocen, ello ha obedecido al proceso electoral celebrado, recientemente, para la elección de la Junta de Gobierno del Colegio.

Con respecto al proyecto colegial, en base al cual se han elaborado estos Presupuestos, el Decano manifiesta que la nueva Junta de Gobierno quiere que dicho proyecto sea común y compartido por todos los colegiados y que sea lo más participativo posible.

En relación con el contenido de los Presupuestos, el Decano informa de que la nueva Junta de Gobierno se ha planteado para lo que resta de año unos ejes de desarrollo basados en los principios y valores que guiarán la actuación de dicha Junta y que tendrán como objetivos la mejora de la organización colegial, el desarrollo de la profesión y el impacto social de la misma. En cuanto a dichos ejes de desarrollo, el Decano manifiesta que deben considerarse como líneas de arranque desde un posicionamiento prudente y discreto, sabiendo que hay cuatro años por delante, pero intentando sentar las bases de cómo esta nueva Junta quiere hacer las cosas. En concreto, el Decano informa de que se han planteado 5 ejes de desarrollo, que son los siguientes:

1º- Fomento de la participación colegial.

Con respecto a esta cuestión, el Decano manifiesta, en primer lugar, que las aportaciones realizadas para el diseño de este primer eje de desarrollo no sólo han venido de los miembros de la nueva Junta de Gobierno, sino que también se han incorporado aspectos planteados en el debate electoral por las otras 3 candidaturas que participaron en las citadas elecciones.

A continuación, el Decano manifiesta que, como punto de partida, para fomentar la participación colegial se realizará un análisis participativo sobre nuestros servicios colegiales y, especialmente, sobre las necesidades formativas, a fin de elaborar un diagnóstico participado por todos los colegiados que proporcione una visión clara y actual de nuestro Colegio. Esta Junta de Gobierno considera que es mucho más fácil acertar en las decisiones si, antes de tomarlas, se consulta sobre los elementos sustantivos de lo que serán nuestros proyectos comunes. Por ello, durante este año, y como una de las primeras actuaciones dentro de este eje de desarrollo, se procederá al diseño de ese análisis participativo y, seguramente también, a parte de su desarrollo.

Otra de las medidas que se impulsará para el fomento de la participación colegial será la consulta permanente con órganos representativos. Se trata de establecer canales permanentes y estables de consulta con órganos, entidades o grupos especialmente representativos, como, por ejemplo, los colegiados veteranos, los estudiantes asociados, las Universidades o los grupos de profesionales relevantes en determinados ámbitos de la Psicología, a fin de conocer y aprender lo que nos aporten desde sus perspectivas y conocimientos y, con ello, poder dirigir mejor nuestro proyecto colegial.

Asimismo, la colaboración con las Secciones Profesionales del Colegio también constituirá un ámbito de actuación participativa, al que esta Junta de Gobierno le dedicará una especial atención. En este ámbito también se comenzará realizando un trabajo de análisis para conocer en profundidad cuál es el punto de partida en el que nos encontramos y poder recibir propuestas que mejoren e impulsen esa necesaria colaboración.

El otro ámbito principal de actuación será el de los Grupos de Trabajo del Colegio, que se llevará a cabo, a través de relaciones estables y periódicas que nos permitan aprovechar el extraordinario conocimiento experto que existe en dichos grupos.

2º- Transformación digital del Colegio.

Con respecto a este segundo eje de desarrollo, el Decano manifiesta que se trata de un aspecto que ha sido objeto de permanente puesta en consideración durante los últimos meses y que esta Junta de Gobierno considera como un área de actuación prioritaria y necesaria dentro de la estructura colegial. Dicha actuación se concretará en la adecuación del Colegio al Esquema Nacional de Seguridad y en la implantación de nuevos recursos tecnológicos como nuestro gestor



001647782

CLASE 8.ª

documental, la centralita virtual y, especialmente, nuestra propia sede electrónica. Todas estas acciones, como se puede comprobar en las infografías expuestas, se encuentran ya iniciadas y algunas de ellas en procesos avanzados de implementación, pero el objetivo de esta Junta de Gobierno es alcanzar en un período de entre un año y un año y medio, un nivel de transformación digital prácticamente idéntico al de una Administración Pública. Todo ello, nos permitirá, por ejemplo, la seguridad de las comunicaciones, el sellado en tiempo real, la carpeta colegial electrónica, el inicio y la consulta inmediata del estado de los trámites colegiales, la agilización de las tramitaciones electrónicas o la acreditación certificada.

3º- Visibilidad de la Psicología.

En relación con este tercer eje de desarrollo, el Decano manifiesta que se trata de un proyecto al que la Junta de Gobierno está especialmente adherida y que tiene como objetivo fundamental potenciar las relaciones entre la Psicología, la profesión y los retos sociales de la ciudadanía. Para ello, se realizarán campañas temáticas sobre temas de especial relevancia para la sociedad y se visibilizará a través de distintos formatos y en diferentes contextos, el papel que desempeña la Psicología en la consecución del bienestar de las personas. Asimismo, el Decano informa de que se ha decidido comenzar dichas campañas con un fenómeno de especial preocupación para la sociedad y directamente relacionado con la salud pública, como es el suicidio, y que el propósito de la Junta de Gobierno es que cada año se realicen dos o tres campañas sobre este tipo de temáticas, que permitan al Colegio enviar mensajes durante todo el año a la sociedad y a las Administraciones, a través de distintos formatos y canales. En definitiva, se trata de hablar sobre una temática concreta a lo largo de un año y no solo en torno al día internacional designado para su celebración.

Otra de las acciones que se realizarán para la visibilidad de la Psicología será el diseño, a lo largo de los 4 próximos meses, de una campaña de publicidad en medios de comunicación, con el objetivo de que dicha campaña pueda difundirse durante el primer cuatrimestre del año 2022.

Por último, dentro de este eje de desarrollo, se seguirá trabajando para luchar contra el intrusismo profesional y, en concreto, se estudiará la posible creación de un observatorio sobre la práctica del intrusismo y, como ya se dijo durante la campaña electoral, se contratarán los servicios de un despacho jurídico especializado que gestione y tramite las correspondientes denuncias.

4º- Transparencia.

Con respecto a este eje, el Decano informa de que, además de seguir desarrollando las actuaciones encuadradas dentro del protocolo de "Compliance Penal", que se implantó en el Colegio hace varios años, y de continuar con la realización de auditorías contables externas y la difusión de sus resultados, se prestará una especial atención al contenido del "Portal de la Transparencia" del Colegio, asignándose dicho cometido a un Vocal específico de la Junta de Gobierno, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito concreto.

5º- Igualdad.

En relación con este último eje de desarrollo, el Decano manifiesta que se trata de un eje de trascendencia determinante porque integra y afecta a todo lo que este Colegio pueda realizar y que la pretensión de la Junta de Gobierno es incorporar el eje de igualdad a toda la organización colegial, dotándole de una partida presupuestaria específica, revisando su contenido y vigilando su cumplimiento. Para ello, además de crear, como ya se ha hecho, una comisión de igualdad dentro de la Junta de Gobierno, se constituirá también un Consejo Gestor de la Igualdad, como órgano independiente, diverso y profesional, que refuerce la implantación en el Colegio de una política adecuada en dicha materia.

Finalizada la exposición sobre los ejes de desarrollo previstos para lo que resta del año, el Decano cede la palabra al Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Pedro Rodríguez Sánchez, para que informe sobre el contenido del Presupuesto que se presenta ante esta Asamblea.

El Tesorero comienza su intervención informando de que los gastos presupuestados para este ejercicio ascienden a la suma de 4.457.762 euros, lo que supone un incremento del 5%, con respecto a los gastos del año 2020, y que los ingresos



CLASE 8.ª



001647783

presupuestados ascienden a 4.372.520 euros, lo que supone una disminución del 1%, con respecto al año 2020, por lo que el resultado del presupuesto arroja unas pérdidas de 85.242 euros.

A continuación, el Tesorero manifiesta que la Junta de Gobierno no está preocupada por este resultado negativo, debido a que el mismo está estrechamente relacionado con las circunstancias excepcionales que todos conocen y que han llevado a la realización de gastos extraordinarios, como los siguientes: la vacunación que ha realizado el Colegio y de la que se han beneficiado más de 6.000 colegiados, o los gastos ocasionados por el desarrollo del proceso electoral para la elección de una nueva Junta de Gobierno. Simplemente, sin ambos gastos, el resultado de este presupuesto no habría sido negativo.

Con respecto a cantidades y epígrafes concretos de los Presupuestos, el Tesorero manifiesta que, tal como ya ha expuesto el Decano, estos Presupuestos están concebidos para afrontar los retos, objetivos y medidas que se ha planteado realizar la nueva Junta de Gobierno y que, en algunos casos, y debido a su relevancia, han dado lugar a la incorporación de nuevos epígrafes en los Presupuestos del Colegio. Estos nuevos epígrafes, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias, son los siguientes:

-Dentro del apartado de "Gastos de Gestión", se han creado los epígrafes de "Comisión de Intrusismo Profesional", con una dotación de 12.000 euros, "Consejo Gestor de Igualdad", con una dotación de 10.000 euros, y "Grupos Consultivos", con una dotación de 4.838 euros.

-Dentro del apartado de "Servicios Exteriores", se han creado los epígrafes de "Hablemos de ...", con una dotación de 10.000 euros, que como ha señalado anteriormente el Decano, estará destinado a la campaña que realizará el Colegio sobre el suicidio, y "Encuestas de satisfacción, formación y grupos", con una dotación de 20.000 euros.

A continuación, el Tesorero manifiesta que, al persistir todavía la situación de pandemia, el Colegio ha afrontado este año y deberá seguir haciéndolo durante los meses que restan, gastos relacionados directamente con dicha situación, cuya estimación anual asciende a la cantidad de 173.000 euros. Entre dichos gastos se encuentran los siguientes: la campaña de vacunación, la plataforma de telepsicología, los cursos de formación "online" o el seguro de responsabilidad civil de la Sociedades Profesionales.

Con respecto a lo que supone cada apartado de gastos dentro de los gastos totales presupuestados, el Tesorero destaca que los apartados de "Servicios Externos" y "Gastos de Personal" son los de mayor cuantía, pero que sus porcentajes con respecto al gasto total están dentro de los márgenes que los expertos consideran adecuados para este tipo de entidades.

Por lo que respecta a los ingresos, el Tesorero manifiesta que se prevé un comportamiento normal, sin ninguna circunstancia destacable, siendo, como siempre, las cuotas colegiales la principal fuente de ingresos del Colegio y estimándose para este año un crecimiento del 2% en el importe de las mismas, basado en un aumento del número de colegiados. Asimismo, el Tesorero informa de que la nueva Junta de Gobierno ha decidido proponer la eliminación de la derrama de 60 euros que todos los nuevos colegiados debían abonar al incorporarse al Colegio, dado que dicha derrama se estableció para poder hacer frente a la compra de una de las plantas de la sede colegial y que, recientemente, ha finalizado el pago del préstamo solicitado para dicha adquisición. A este respecto, el Tesorero informa de que en el momento de la adquisición de dicha planta, todos los colegiados tuvieron que abonar dicha derrama, y que se ha estimado que la eliminación de la citada derrama supondrá una minoración de ingresos anuales, en torno, a los 30.000 euros.

Por último, y en relación con el importe de las cuotas colegiales para el próximo ejercicio, el Tesorero informa de que la propuesta que se somete a la consideración de esta Asamblea es la de no subir dichas cuotas, al considerar que el Colegio tiene solvencia y liquidez suficiente para afrontar los gastos presupuestados. Con respecto a las cuotas de las Secciones Profesionales, también se propone el mantenimiento de su importe.

Finalizada la intervención del Tesorero, toma la palabra la Vicedecana para abrir un turno de palabra sobre este punto del orden del día.



001647784

CLASE 8.ª

En primer lugar, y para que todos los asistentes recuerden cómo debe procederse para solicitar el turno de palabra, se emite nuevamente la grabación de audio y video del técnico de la plataforma, en la que se explican los pasos a seguir.

A continuación, la Vicedecana recuerda que los colegiados deben iniciar su intervención identificándose con su nombre y número de colegiación y que si, por motivos técnicos, no pudieran realizar su intervención, tienen a su disposición un chat para indicarlo y que los técnicos de la plataforma intenten resolverlo.

Se abre un período de 1 minuto para que los colegiados soliciten su intervención.

Finalizado dicho minuto, se cierra el citado período, habiendo 5 colegiados que han solicitado su intervención.

Interviene, en primer lugar, el colegiado, Alejandro Jiliberto Herrera (M-11303), para manifestar que está bastante contento con la propuesta de que se vaya a realizar un estudio sobre las necesidades formativas de los colegiados, así como de los servicios colegiales, y sugiere que dicho estudio sea de carácter cualitativo, incluso para construir después una herramienta cuantitativa.

A continuación, interviene la colegiada, Miriam Patricia Félix Alcántara (M-18827), para felicitar al Decano por la presentación que ha realizado sobre los objetivos y proyectos del Colegio y para agradecer que la nueva Junta de Gobierno haya incorporado a sus proyectos propuestas de otras candidaturas. Por último, finaliza su intervención manifestando su agradecimiento por la vacunación de 6.000 colegiados y deseando mucho ánimo y fuerza a la nueva Junta de Gobierno para el desempeño de sus tareas.

A continuación, interviene el colegiado, José Guillermo Fouce Fernández (M-13404), para solicitar, en primer lugar, una aclaración sobre si la colegiada, D^a Beatriz Urra González, es o no miembro de la nueva Junta de Gobierno, dado que han sido proclamadas formalmente 14 personas como miembros de dicha Junta, pero, sin embargo, dicha colegiada desapareció del díptico de la candidatura ganadora durante la campaña electoral, por lo que sería bueno, por transparencia, que se explicase qué ha sucedido con dicha persona. En segundo lugar, expresa su descontento con la nueva Junta de Gobierno porque nadie de ésta les haya llamado para intercambiar ideas o propuestas, a pesar de haberlo manifestado durante la campaña electoral, por lo que, en su opinión, lo que se está diciendo no se corresponde con los hechos. En tercer lugar, manifiesta que es bueno que se haga un estudio, pero que no debe ser sólo cuantitativo y sobre la formación, sino que debe ser un estudio mixto, cualitativo y cuantitativo, y debe abarcar todas las necesidades de los colegiados. En cuarto lugar, solicita que se dé un paso en transparencia, consistente en que se conozcan las 3 empresas a las que se piden presupuestos en los procesos de contratación que realice el Colegio, y que le gustaría conocer esa información con respecto al proceso de contratación realizado para la vacunación. En quinto lugar, plantea que, en materia de cuotas colegiales, se estudien cuotas diferenciadas, por ejemplo, para colegiados desempleados, y que también se estudie la no limitación de derechos a ningún colegiado, como ocurre en el caso de los colegiados jubilados. Y, por último, propone la creación de una comisión de estudio para la reforma de los Estatutos colegiales porque, en su opinión, se ha demostrado durante el último proceso electoral que están obsoletos.

A continuación, interviene la colegiada, Lourdes María Fernández Márquez (M-21117), para manifestar que, en su opinión, la actual Junta de Gobierno carece de legitimidad por no haberse constituido con el número de miembros que establece el artículo 40 de los Estatutos colegiales. Asimismo, propone que se realice una revisión integral de los Estatutos del Colegio, por considerar que existen muchos vacíos legales en su articulado, además de considerarlos obsoletos. Con respecto a los Presupuestos que se proponen, manifiesta que siguen adoleciendo de transparencia porque no se informa sobre las personas o entidades que serán contratadas externamente para la realización de determinadas actividades, como ocurre con el caso de la campaña: "Hablemos de...". A continuación, manifiesta su satisfacción por la decisión del Colegio de realizar una campaña sobre el suicidio y propone que, internamente, se abran debates sobre temas de interés para la Psicología que puedan servir, posteriormente, de orientación a la Junta de Gobierno para distintas decisiones. Por último, propone que cuando se pretendan realizar donaciones de gran importe, como ha ocurrido recientemente con la donación a Brokers, en relación con el seguro de responsabilidad civil, se someta dicha decisión a la aprobación de los colegiados.



001647785

CLASE 8.ª

A continuación, interviene el colegiado, Fernando Chacón Fuertes (M-03045), para manifestar, en primer lugar, su felicitación a la nueva Junta de Gobierno por el trabajo realizado durante el corto período de tiempo que llevan en sus cargos y, posteriormente, realizar la siguiente pregunta: Qué nuevos trámites van a poder realizar los colegiados de forma telemática cuando esté completamente operativa la sede electrónica del Colegio. Asimismo, y en relación con cuestiones manifestadas por los colegiados que han intervenido con anterioridad, dicho colegiado manifiesta que debe corregir a la colegiada anterior, dado que no hubo ninguna donación del Colegio a la empresa, Brokers. En concreto, explica el colegiado que dicha empresa únicamente cobró la cantidad establecida por su seguro de responsabilidad civil, por lo que no percibió ningún tipo de donación, sino el importe correspondiente al producto contratado por los colegiados. La única diferencia que se produjo con respecto a los años anteriores fue que el pago de dicho seguro lo realizó el Colegio y no los colegiados, por lo que sí hubo una donación en especie a los colegiados, pero no a Brokers. Por último, manifiesta que también está de acuerdo en que se realice una revisión de los Estatutos del Colegio, pero recuerda que en los Estatutos no tiene que estar contemplado todo, dado que hay cuestiones como las que ya están reguladas en las leyes que no hace falta que se repitan en unos Estatutos.

Seguidamente, toma la palabra el Decano para responder a las consultas y sugerencias de los colegiados intervinientes:

Con respecto a la sugerencia realizada por el colegiado, Alejandro Jiliberto Herrera, en relación con el estudio que elaborará el Colegio sobre las necesidades formativas y de servicios de los colegiados, el Decano manifiesta que está completamente de acuerdo con la realización de un estudio cualitativo para, después, construir la herramienta cuantitativa, y que así se procederá.

En relación con la intervención de la colegiada, Miriam Patricia Félix Alcántara, el Decano le agradece sus palabras y hace extensiva las mismas a todas las personas que posibilitaron el proceso de vacunación realizado por el Colegio.

Con respecto a las intervenciones de los colegiados, José Guillermo Fouce Fernández y Lourdes María Fernández Márquez, el Decano manifiesta, en primer lugar, que en los puntos del orden del día de "Información varia" o de "Ruegos y preguntas", hará los correspondientes comentarios sobre la proclamación de la candidatura y el número de miembros de la Junta de Gobierno, dado que el punto del orden del día en el que ahora estamos es el de la aprobación de los presupuestos colegiales y, por ello, no procede tratar asuntos ajenos a dichos presupuestos. Por otro lado, el Decano manifiesta que la nueva Junta de Gobierno se reunirá con los "grupos de influencia", entre los que se encuentran las candidaturas que se presentaron a las últimas elecciones, y tomará en consideración sus propuestas y aportaciones. Con respecto a las líneas programáticas expuestas en esta Asamblea, el Decano manifiesta que es un punto de arranque y que las mismas también se han elaborado teniendo en consideración aspectos y propuestas realizadas por las candidaturas que participaron en el proceso electoral. En relación con la propuesta de revisión de los Estatutos del Colegio, el Decano asegura que durante este mandato se procederá a dicha revisión, dado que es evidente que los Estatutos colegiales necesitan adaptarse a la realidad actual. Por último, el Decano informa de que lo expuesto sobre el proyecto: "Hablemos de Suicidio", sólo está referido a las actuaciones que se realizarán durante el mes de septiembre, pero que es un proyecto que se extenderá a lo largo de todo el año y que está abierto a las aportaciones de los colegiados.

En relación con la intervención del colegiado, Fernando Chacón Fuertes, el Decano le agradece sus palabras, así como el refuerzo positivo implícito en las mismas.

A continuación, toma la palabra el Tesorero de la Junta de Gobierno para responder a cuestiones planteadas por los colegiados, José Guillermo Fouce Fernández y Lourdes María Fernández Márquez:

Con respecto a la pregunta del colegiado José Guillermo Fouce Fernández, sobre la identidad de las empresas a las que se solicitó presupuesto para el proceso de vacunación realizado en el Colegio, el Tesorero informa, en primer lugar, sobre los antecedentes que propiciaron la decisión de que el Colegio pudiera vacunar a sus colegiados, previo acuerdo con la Comunidad de Madrid, y asumiendo los costes derivados del operativo necesario para realizar dicha vacunación en las instalaciones del Colegio. A continuación, informa de las gestiones realizadas para la organización del operativo de vacunación y de los presupuestos solicitados a las empresas, Fundación Quirón y Ambulancias Santa Sofía, que, asimismo, fueron las dos únicas empresas que, en aquellas complejas circunstancias, estuvieron interesadas en presentar



001647786

CLASE 8.ª

sus presupuestos. Asimismo, manifiesta que no se insistió más en la búsqueda de otros presupuestos, debido a que la grave situación epidemiológica aconsejaba vacunar a los colegiados lo antes posible, y que las condiciones ofrecidas por la empresa, Ambulancias Santa Sofía, eran adecuadas y asumibles por el Colegio. Por último, el Tesorero informa de que los costes detallados de todos los aspectos que integraron el dispositivo de vacunación están a disposición de cualquier colegiado/a que desee conocerlos.

En cuanto a la propuesta del colegiado José Guillermo Fouce Fernández, sobre cuotas colegiales diferenciadas, el Tesorero manifiesta su disposición para reunirse con dicho colegiado y abordar esa posibilidad.

En relación con la pregunta de la colegiada Lourdes María Fernández Márquez, sobre el gasto del Colegio incluido en la partida de contrataciones externas y su falta de transparencia, el Tesorero, en primer lugar, explica cuáles son los servicios contratados por el Colegio que se incluyen en la citada partida y, posteriormente, manifiesta que existen servicios contratados con profesionales o entidades desde hace muchos años y que, en la mayor parte de los casos, se seguirán manteniendo esas contrataciones por su eficiencia en la prestación de los servicios. Por lo que respecta a las nuevas contrataciones que deban realizarse, informa de que no habrá ningún inconveniente para que cualquier colegiado/a interesado/o pueda acceder a toda la información sobre esos procedimientos de contratación.

Interviene nuevamente el Decano, para aclarar que el estudio de necesidades que realizará el Colegio no será solo del área formativa, sino que abarcará todos los servicios colegiales, y, con respecto a la pregunta sobre los efectos que tendrá para los colegiados la implantación de la sede electrónica del Colegio, el Decano manifiesta que, en relación con los procedimientos, aportará seguridad en las comunicaciones, trazabilidad, inmediatez en las consultas sobre el estado de tramitación y sellado de seguridad a su conclusión. En relación con el aspecto cuantitativo, el Decano informa de que, en la actualidad, se tramitan digitalmente unos 78 procesos que representan, aproximadamente, el 45% de lo que se pretende conseguir en los próximos 12 meses.

A continuación, interviene la Vicedecana para dar paso a la votación sobre este punto del orden del día, previa audición de la grabación del técnico de la plataforma sobre el procedimiento para ejercer el voto.

Finalizado el período de votación, su resultado es el siguiente:

Votos a favor: 51
Votos en contra: 6
Abstenciones: 2

En consecuencia, quedan aprobados los presupuestos y las cuotas colegiales para el año 2021.

3º- Modificación del artículo 29 del Reglamento Marco de las Secciones Profesionales del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

El Decano informa de que la modificación propuesta es fruto de la experiencia adquirida durante la celebración de las últimas elecciones a Junta de Gobierno, en las que se pudo constatar la enorme dificultad que supone la búsqueda de colegiados que estén dispuestos a formar parte de las mesas electorales, dado que se trata de una tarea que requiere la total dedicación durante una jornada completa, lo que impide que muchos colegiados puedan realizarla, por motivos profesionales o personales. Por ello, y teniendo en consideración que, a principios del próximo año, deberán convocarse las elecciones de la Sección de Psicología Clínica, y que, por lo tanto, no podría esperarse a la celebración de la Asamblea General del año 2022 para realizar modificaciones en el Reglamento de las Secciones, se ha decidido someter a la consideración de esta Asamblea General la modificación reflejada en la documentación puesta a disposición de todos los colegiados y que consiste, resumidamente, en que todos los miembros de una Sección Profesional que estén dispuestos a formar parte de las mesas electorales en unas elecciones de su Sección, puedan inscribirse previamente para ello, a través de la correspondiente convocatoria, conociendo con detalle todas las condiciones de realización de dicha tarea, incluida la retribución económica. De esta forma, se sabría con carácter previo qué colegiados de la Sección están dispuestos a ser miembros de las mesas electorales y, a través del correspondiente sorteo entre dichos colegiados, se



001647787

CLASE 8.ª

elegirían los componentes de las mesas electorales convocadas. Asimismo, en dicha propuesta también se plantea la reducción de miembros de las mesas electorales, pasando de 4 a 3 miembros, al haberse comprobado en las últimas elecciones que con 3 miembros en cada mesa resulta suficiente.

A continuación, la Vicedecana abre un turno de palabra sobre este punto del orden del día, previa audición de las instrucciones que deben seguirse para solicitar dicho turno.

Interviene la colegiada Lourdes María Fernández Márquez (M-21117), para preguntar por qué no se ha aprovechado esta modificación del Reglamento de las Secciones para proponer el voto telemático.

Interviene el colegiado José Guillermo Fouce Fernández (M-13404), para manifestar, con respecto al punto anterior del orden del día, que lo que él ha pedido no es que un colegiado/a pueda solicitar la información correspondiente a un expediente de contratación, sino que dicha información sea publicada directamente por el Colegio para que cualquier colegiado/a, sin solicitud previa, pueda consultarla. Asimismo, y con respecto al presente punto del orden del día, también manifiesta que le sorprende que en esta Asamblea lo único que se proponga en materia electoral sea la modificación de la forma en que se eligen los miembros de las mesas electorales, teniendo en consideración todo lo que se ha debatido al respecto durante la campaña electoral y todas las propuestas que se han realizado para mejorar el sistema vigente.

Interviene el colegiado Vicente Juan Rubio Franco (M-03338), para manifestar que le cuesta entender porque motivo no se ha incluido en esta reforma el voto telemático, teniendo en cuenta que, tal como se demuestra en esta misma Asamblea, es un tipo de voto que puede llevarse a cabo y que, además, serviría para fomentar la participación de los colegiados.

A continuación, toma la palabra el Decano para responder a las cuestiones planteadas por los colegiados intervinientes:

Con respecto a la posibilidad del voto telemático, el Decano manifiesta que se trata de una cuestión sumamente compleja que requiere de una profunda reflexión y que, desde luego, no puede realizarse en los escasos veintitantos días que esta Junta de Gobierno lleva de mandato. A continuación, el Decano manifiesta que con la modificación del Reglamento de las Secciones propuesta a esta Asamblea sólo se ha pretendido incorporar una pequeña modificación que agilice sus procesos electorales, sin más pretensiones, dado que no ha habido tiempo material para valorar y, en su caso, presentar modificaciones de más calado. Además, en su opinión, y dada la trascendencia de la medida, la valoración del voto telemático debería realizarse desde la perspectiva de las elecciones a Junta de Gobierno, sin perjuicio de que se extendiera a las Secciones, por lo que, en su caso, requeriría de una propuesta de modificación de los Estatutos del Colegio. En cualquier caso, el Decano manifiesta que durante los cuatro años de mandato de esta Junta de Gobierno dicha reflexión se realizará y que no es descartable su incorporación a los procesos electorales del Colegio, si bien, en la actualidad, existen serias dudas al respecto, como lo demuestra el hecho de que el voto telemático no haya sido aprobado para su utilización en las elecciones generales, ni en ninguna de las otras elecciones de las administraciones territoriales.

En cuanto al comentario realizado por el colegiado José Guillermo Fouce Fernández, sobre la distancia que existe entre lo que se dice y lo que se hace, y su propuesta de que el diálogo permanente de la Junta de Gobierno con determinadas fuerzas se incorpore a la normativa colegial, el Decano manifiesta que esta Junta de Gobierno establecerá canales de diálogo con los "grupos de influencia" en la vida colegial, entre los que se incluirán las tres candidaturas presentadas a las últimas elecciones, no por su condición de candidaturas, la cual ya decajó, sino por esa condición de ser considerados como grupos de influencia, igual que hará con otros grupos, entidades o instituciones que también son relevantes para este Colegio, por lo que no considera que sea necesario, en estos momentos, modificar la normativa colegial para incorporar ese diálogo que, sin necesidad de ninguna modificación, se va a producir.

Toma la palabra la Vicedecana, para dar paso a la votación de este punto del orden del día, previa audición de las instrucciones del técnico de la plataforma sobre cómo proceder para ejercer el correspondiente voto.

Finalizado el tiempo concedido para la votación, su resultado es el siguiente:

Votos a favor: 49.



001647788

CLASE 8.ª

Votos en contra: 2.
Abstenciones: 6.

En consecuencia, queda aprobada la modificación del artículo 29 del Reglamento Marco de las Secciones del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

4º.- Elección de miembros de la Comisión de Recursos.

Toma la palabra el Decano para manifestar que este punto del orden del día está motivado por las dos próximas vacantes que se producirán en la Comisión de Recursos y que, por ello, era imprescindible presentar una propuesta de nuevos miembros ante esta Asamblea General. Asimismo, el Decano informa de que una de las decisiones adoptadas en la primera reunión de esta Junta de Gobierno fue la de dar un paso más en este tipo de procesos electivos, elaborando un documento sobre criterios base para la consideración de propuestas de candidatos para la Comisión de Recursos, en base al cual la Junta de Gobierno valoraría las distintas propuestas presentadas. De esta forma, se sometería a unos mismos criterios a todos los candidatos propuestos, eliminando posibles arbitrariedades y aportando transparencia al proceso de selección realizado por la Junta de Gobierno. Dicho documento está publicado en el Portal de Transparencia del Colegio y, en base a los criterios establecidos en el mismo, esta Junta de Gobierno ha propuesto como candidatas para la Comisión de Recursos a las colegiadas, Helena Sofía Thomas Curras y María del Rosario Martínez Arias, cuyos C.V. han sido publicados, con suficiente antelación, para su conocimiento y valoración por los colegiados.

A continuación, la Vicedecana abre un turno de palabra para este punto del orden del día, previa audición de las instrucciones dadas por el técnico de la plataforma sobre el procedimiento para participar en dicho turno.

Interviene el colegiado José Guillermo Fouce Fernández (M-13404), para manifestar, en primer lugar, que si el Decano había dicho anteriormente que debía realizarse una profunda reflexión para valorar la utilización del voto telemático en situaciones importantes, porque se utilizaba ahora para elegir a los miembros de la Comisión de Recursos, dado que se trata de una Comisión que, a su juicio, tiene una considerable relevancia dentro del Colegio. Por otro lado, el citado colegiado manifiesta que no conoce el documento aprobado por la Junta de Gobierno sobre criterios de selección de los candidatos para la Comisión de Recursos, pero que considera que dicho documento también debería haber sido sometido a esta Asamblea General para su aprobación. Por último, el colegiado manifiesta que, antes de esta elección de miembros para la Comisión de Recursos, debería haberse cambiado el sistema vigente, el cual sólo permite que la Junta de Gobierno proponga candidatos a la Asamblea General, autorizando que cualquier colegiado/a pudiese presentar candidatos. En su caso, él presentó a dos candidatos que también considera válidos, pero que no van a ser sometidos a la votación de esta Asamblea General porque la Junta de Gobierno no ha aprobado su propuesta como candidatos. Por último, el citado colegiado propone que se retire esta votación y que, previamente, se vote el documento de criterios y se permita que cualquier colegiado pueda proponer candidatos a la Asamblea General.

Interviene la colegiada Miriam Patricia Félix Alcántara (M-18827), para manifestar que su "grupo de influencia" va a abstenerse en esta votación, porque considera que debe haber más independencia y separación entre los "Poderes" y, por ello, no le parece un sistema adecuado que los miembros de la Comisión de Recursos pasen, previamente, por la decisión de la Junta de Gobierno. Asimismo, la colegiada también manifiesta que no conoce el documento aprobado sobre criterios para la selección de candidatos, por lo que no puede opinar al respecto, pero que hubiese agradecido una mayor difusión del mismo. Por último, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta del colegiado, José Guillermo Fouce Fernández, sobre la opción de que cualquier colegiado/a pueda presentar candidatos para la Comisión de Recursos, ya que considera que, dada la relevancia de la función que desarrolla dicha Comisión, sus miembros deberían pasar un filtro previo que garantizase su idoneidad para el cargo.

Interviene la colegiada Lourdes María Fernández Márquez (M-21117), para manifestar, en primer lugar, que como hasta dentro de unos 6 meses no habrá elecciones a las Secciones del Colegio, considera que hay tiempo suficiente para que se pueda valorar y asegurar el voto telemático en esas futuras elecciones de Secciones, para lo cual, propone, que se plantee dicha opción a la propia empresa que está realizando esta Asamblea General, ya que parece que todo está funcionando correctamente, incluidas las votaciones telemáticas. Asimismo, la citada colegiada también manifiesta su



001647789

CLASE 8.ª

adhesión a la separación de "Poderes" que debería existir en el Colegio, manifestada por los dos colegiados anteriores, y considera que la Asamblea General debería tener la posibilidad de elegir entre todos los candidatos que se hubiesen presentado y no sólo los presentados por la Junta de Gobierno.

Finalizado el turno de intervenciones de los colegiados, toma la palabra el Decano para responder a las cuestiones planteadas.

Con respecto al voto telemático, el Decano manifiesta que hay variables como, por ejemplo, el secreto del voto, que habría que introducir en el debate y que, actualmente, generan serias dudas desde el punto de vista técnico, por lo que introducir el voto telemático en situaciones como las elecciones a Junta de Gobierno, resulta sumamente delicado. Asimismo, manifiesta que, sin duda, habrá que ir caminando hacia la opción telemática, pero esta Junta de Gobierno ya ha hecho las consultas oportunas a personas de relevancia en materia de seguridad informática y todavía existen muchos factores técnicos que deberían solucionarse.

En relación con la selección de los candidatos propuestos, el Decano recuerda que se ha realizado como establecen los Estatutos, por lo que, en estos momentos, no caben otros procedimientos, y que el citado documento sobre criterios de selección se ha mencionado como información, a fin de que los colegiados conozcan los avances realizados para dar mayor seguridad a los criterios de selección, pero no porque se vaya a someter a votación. No obstante, el Decano manifiesta que en este asunto seguramente haya margen de mejora y que esta Junta de Gobierno lo va a explorar.

Finalizada la intervención del Decano, toma la palabra la Vicedecana para dar paso a la votación sobre este punto del orden del día, previa audición de las instrucciones del técnico de la plataforma sobre cómo debe realizarse el voto.

En primer lugar, se procede a la votación de la candidata Helena Sofía Thomas Currás, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 33.

Votos en contra: 7.

Abstenciones: 10.

En consecuencia, elena Sofía Thomas Currás, es elegida miembro de la Comisión de Recursos.

A continuación, se procede a la votación de la candidata María del Rosario Martínez Arias, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 30.

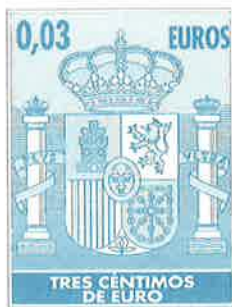
Votos en contra: 8.

Abstenciones: 11.

En consecuencia, María del Rosario Martínez Arias, es elegida miembro de la Comisión de Recursos.

5º.- Información Varia.

El Decano comienza su intervención manifestando que en este punto quiere dar una información sintética que permita explicar las circunstancias y escenarios en los que esta Junta ha ido desarrollando su trabajo, durante los escasos días que lleva de mandato. A este respecto, el Decano manifiesta que, en tan poco tiempo, ha resultado complejo configurar las líneas de arranque del proyecto, pero que han preferido hacerlo así, tal como se ha explicado en la presentación de los objetivos, para no traer a esta Asamblea, simplemente, datos y cifras frías, sino una idea plural y vertebrada basada en las necesidades de la Psicología. Para ello, esta Junta ha sido especialmente sensible con respecto a las aportaciones que otras candidaturas realizaron durante el proceso electoral. Asimismo, el Decano informa de que, a pesar del escaso margen de tiempo, ha sido posible celebrar dos importantes reuniones, una con la Consejería de Educación y la otra con la Consejería de Sanidad. Con respecto a esta última, el Decano informa de que pudieron plantear una serie de propuestas concretas dirigidas a mejorar o corregir deficiencias del actual sistema sanitario, como la falta de plazas de Psicólogos en la Sanidad Pública o el desarrollo profesional de los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica dentro del Sistema



001647790

CLASE 8.ª

Nacional de Salud. También informa de que se abordó la situación actual de los Psicólogos en el ámbito privado, con mención expresa a la sobrecarga de trabajo derivada de los efectos provocados por la pandemia, y que se dejaron importantes puertas abiertas, especialmente, la referida a la mejora de las condiciones de la Psicología en Atención Primaria, que empezaría por transformar de funcionales a orgánicos los puestos de Psicólogos que actualmente existen en dicha área de atención.

Con respecto a la reunión mantenida con la Consejería de Educación, el Decano informa de que se está muy cerca de conseguir que el Colegio pueda desarrollar un proyecto de Psicología en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en un contexto técnico y de investigación similar al del proyecto PsiCAP. Si, finalmente, se consigue dicho objetivo, se daría un gran paso para visibilizar la Psicología en el sistema educativo y se estaría cerca de poder presentar propuestas y soluciones especialmente relevantes para el futuro de la Psicología Educativa.

El Decano también informa de que han mantenido una reunión con el Ayuntamiento de Madrid, para participar en el proyecto de reforma de sus Servicios Sociales y que la Vocal, Silvia Garrigós Tembleque, está trabajando, específicamente, en la elaboración de un documento de la Junta de Gobierno que aporte propuestas y sugerencias a dicho proyecto, para lo cual también está manteniendo conversaciones con la Sección de Psicología de la Intervención Social del Colegio.

Por último, el Decano informa de que, a la vuelta de las vacaciones, el objetivo ineludible será establecer contacto con los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, así como con la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid.

A continuación, interviene la Vicedecana para abrir un turno de palabra, previa audición de las instrucciones del técnico de la plataforma sobre cómo participar en dicho turno.

Interviene la colegiada Miriam Patricia Félix Alcántara (M-18827), para felicitar a la nueva Junta por el trabajo que han realizado en el escaso tiempo que llevan de mandato, poniendo de manifiesto que la diferencia cualitativa con respecto a Asambleas previas ha sido muy importante, y que considera que este hecho es muy valorable.

Interviene el colegiado José Guillermo Fouce Fernández (M-13404), para manifestar, en primer lugar, su agradecimiento a la Vocal, Silvia Garrigós, por el texto remitido a la Sección de Psicología de la Intervención Social, en relación con el proyecto de reforma de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, el colegiado manifiesta que durante el proceso electoral han pasado cosas, como la anulación de votos, el no derecho al voto de los colegiados jubilados, el voto telemático, la custodia de los votos o la desaparición de un miembro de la candidatura ganadora, y pide, con respecto a esta última cuestión, que el Decano dé una explicación. Por último, el citado colegiado realiza las tres manifestaciones siguientes: reiterar la petición de que el estudio sobre las necesidades de los colegiados sea cualitativo y cuantitativo, la creación de una comisión mixta para la revisión de los Estatutos y el reconocimiento del trabajo de dinamización de la participación en las pasadas elecciones que realizaron los colegiados, Alejandro Alberca y Raquel Tomé, propuestos por él para ser miembros de la Comisión de Recursos del Colegio.

Interviene el colegiado Carlos Hornillos Jerez (M-20404), para manifestar, en primer lugar, su agradecimiento al trabajo realizado por la nueva Junta, a pesar del poco tiempo que llevan ejerciendo su mandato. Por otro lado, el colegiado manifiesta que trabaja como Psicólogo Clínico en un centro de atención a drogodependientes de la Comunidad de Madrid y pregunta al Decano si en la reunión que se celebró con la Consejería de Sanidad se habló sobre la situación en la que se encuentran esos profesionales.

Interviene la colegiada, Lourdes María Fernández Márquez (M-21117), para realizar las siguientes preguntas:

-Si los colegiados tendremos acceso a la presentación que se ha hecho en esta Asamblea sobre el proyecto de la nueva Junta.

-Por qué no se ha aprovechado esta Asamblea para hacer una presentación de todos los miembros de la nueva Junta de Gobierno, ya que ella no ha encontrado sus perfiles en la web colegial y le hubiera gustado saber el área de responsabilidad de cada uno de los Vocales.



001647791

CLASE 8.ª

-Si con respecto a la Psicología de Emergencias está previsto realizar cambios en la estructura del Colegio o la suscripción de nuevos acuerdos o convenios, ya que ella considera que su tratamiento en el Colegio, simplemente, como grupo de trabajo y no como área o sección profesional, no se ajusta bien a la realidad actual, y también le gustaría que se firmasen nuevos convenios con la Administración para que el trabajo no sólo fuese voluntario, sino que también existiera remuneración para los profesionales.

-Qué Vocal de la nueva Junta de Gobierno es el responsable del área de la Psicología de Emergencias.

Interviene el colegiado, Fernando Chacón Fuertes (M-03045), para manifestar, en primer lugar, su felicitación a la nueva Junta de Gobierno, por el trabajo que han realizado hasta la fecha. Por otro lado, el colegiado manifiesta que le parece tremendamente importante la información que ha dado el Decano sobre el futuro proyecto de Psicología Educativa, y pregunta si dicho proyecto tendrá alguna vinculación con el proyecto similar que quiere poner en marcha el Consejo General de la Psicología. También manifiesta la importancia que tiene para él la reunión mantenida con el Consejero de Sanidad y sugiere que, junto con las Asociaciones de Psicología Clínica y todos los actores relevantes, se elabore una estrategia, a largo plazo, para incrementar el número de plazas PIR en la Comunidad de Madrid, y que, para ello, se utilicen argumentos de comparación con lo que existe en otras Comunidades Autónomas, como ha ocurrido, recientemente, con la incorporación de 200 psicólogos a los servicios de Atención Primaria de Cataluña. Por último, y en lo que le afecta a él, por las alusiones realizadas con respecto al proceso electoral, manifiesta que la Junta de Gobierno saliente, que él presidía, y hasta donde él sabe, la Comisión Electoral, no tuvieron constancia de ninguna dimisión de miembros de candidaturas.

Finalizado el turno de intervenciones, toma la palabra el Decano para responder a los comentarios y cuestiones planteadas:

En primer lugar, el Decano agradece a la colegiada, Miriam Patricia Félix Alcántara, su felicitación y sus palabras, y también agradece al colegiado, José Guillermo Fouce Fernández, su propuesta de colaboración. En cuanto a la pregunta formulada por el colegiado, Carlos Hornillos Jerez, el Decano informa de que la situación de agravio que están viviendo los psicólogos clínicos que trabajan en los centros de atención a drogodependientes de la Comunidad de Madrid sí fue expuesta al Consejero de Sanidad, y no sólo verbalmente, sino que también estaba, expresamente, incorporada al documento que se le entregó sobre deficiencias del actual sistema. Con respecto a las preguntas realizadas por la colegiada, Lourdes María Fernández Márquez, el Decano manifiesta que, efectivamente, esta Junta de Gobierno no es muy dada a aparecer en redes sociales o en la web colegial y que, por eso, no se ha hecho una difusión especial del nombramiento, ni de las funciones específicas de cada uno de los vocales, las cuales, al no ser de carácter orgánico, tampoco se ha considerado que deban publicarse con detalle. No obstante, el Decano manifiesta que cuando se reúnan con dicha colegiada, tal como está previsto, le facilitarán toda la información que solicite sobre las funciones de los Vocales. En cuanto a la persona responsable del área de Psicología de Emergencias, el Decano informa de que dicha área la ha asumido la Vicedecana. En relación con las cuestiones planteadas por el colegiado, Fernando Chacón, el Decano informa de que el proyecto de Psicología Educativa del que ha hablado, sí está vinculado al Proyecto PsiCe del Consejo General de la Psicología, pero que, dada la capacidad que tiene el Colegio de Madrid para poder llevar a efecto ese proyecto, con total autonomía, y hacerlo de una forma rápida, se han iniciado ya los contactos y se han puesto a trabajar sobre ello los Vocales, Amaya Prado y Miguel Ángel Pérez. En cuanto a lo comentado por el colegiado sobre la reunión con el Consejero de Sanidad, el Decano informa de que aprovecharon la reunión para informarle sobre las 200 plazas de psicólogos aprobadas en Cataluña, generándole un notable efecto sorpresa, dado que no sabía nada al respecto, y por lo que respecta al aumento de las plazas PIR, el Decano manifiesta que está completamente de acuerdo con esa estrategia, a largo plazo, sugerida por el colegiado.

En cuanto a la cuestión que le han planteado en varias ocasiones, sobre el número de miembros de la candidatura ganadora, el Decano manifiesta que el día 25 de febrero de 2021, se proclamaron las candidaturas presentadas, y el día 5 de marzo de 2021, después del plazo establecido para la resolución de posibles reclamaciones, se proclamaron definitivamente esas mismas candidaturas, y que en dichas fechas la candidatura ganadora cumplió, rigurosamente, con todo lo establecido al respecto en los Estatutos colegiales. Asimismo, el Decano informa de que cuando la nueva Junta tomó posesión, el día 11 de junio, lo hicieron 13 miembros y no 14, pero que, de acuerdo a lo establecido en el artículo



001647792

CLASE 8.ª

40 de los citados Estatutos, la candidatura ganadora tenía el número de miembros que debía tener una candidatura legal y formalmente proclamada, por lo que todo se desarrolló de forma absolutamente legal.

A continuación, toma la palabra la Vicedecana para responder a las preguntas relativas al área de emergencias.

En primer lugar, la Vicedecana manifiesta su más absoluto agradecimiento a todos los colegiados que han trabajado para paliar los efectos de la pandemia. A continuación, la Vicedecana informa de que será ella la encargada del área de emergencias, sin perjuicio de la participación del Vocal responsable de los Grupos de Trabajo del Colegio. En cuanto a la posibilidad de que crear una Sección de Psicología de Emergencias, la Vicedecana informa de que la creación de secciones en el Colegio, normalmente, reproduce la misma estructura orgánica que tiene creada el Consejo General de la Psicología para sus Divisiones y que, en relación con esta área, se estructura en grupos de trabajo y no en una División específica, por lo que, de momento, y a fin de mantener esa coherencia orgánica, no se contempla la creación de una sección. No obstante, la Vicedecana manifiesta que la intención de esta nueva Junta es la de impulsar esta área de la Psicología y favorecer una relación fluida con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, y que con estos objetivos ya se ha mantenido una primera reunión con miembros del grupo de trabajo de emergencias para trasladarles algunas propuestas.

6º.- Ruegos y preguntas.

La Vicedecana abre un nuevo turno para que los colegiados puedan solicitar su intervención con respecto a este último punto del orden del día.

Interviene el colegiado, José Guillermo Fouce Fernández (M-13404), para manifestar que quiere que conste en acta lo siguiente: "Lo que ha ocurrido es que una persona de reconocido prestigio que va en una candidatura, que se llama Beatriz Urrea, en medio del proceso electoral, y conociéndolo el candidato y la candidatura, dimite, y no se considera relevante informar a los colegiados en este proceso electoral que la papeleta con que van a votar, con catorce personas, incluyendo a dicha persona, ya no es la papeleta que votan, y no se considera relevante hacerlo en un debate electoral, pese a que días antes no aparecía en la foto de la candidatura, en el díptico que se envió a los colegiados como información, y pese a que no aparecía en la web". A continuación, dicho colegiado manifiesta que él cree que lo expuesto es un fraude de ley, además de no ser transparente, ni ético.

Interviene la colegiada, Miriam Patricia Félix Alcántara (M-18827), para manifestar que como ya propuso su candidatura en la última Asamblea, y hoy también lo ha mencionado el Decano, es preciso revisar los Estatutos del Colegio, en cuanto a la regulación del proceso electoral, porque se ha visto durante el desarrollo de las últimas elecciones que hay cosas mejorables, pero, al margen de ello, es también cierto que con los Estatutos vigentes, lo importante era que el día 5 de marzo hubiese 14 personas en la candidatura, y las había. Por ello, manifiesta dicha colegiada que, como se ha pedido que la opinión del anterior colegiado constara en acta, también quiere que conste la suya. Asimismo, la citada colegiada también manifiesta, en relación con lo propuesto por el colegiado, Fernando Chacón, sobre acreditación de más plazas docentes para formación PIR, que, tal como ella ha vivido durante 8 años, el proceso que hay que seguir para conseguir la acreditación de esas plazas es sumamente complejo y tedioso, por lo que resulta bastante difícil conseguir nuevas acreditaciones. Por ello, dicha colegiada propone que desde el Colegio, un poco antes de que se abra el plazo para la presentación de solicitudes de acreditación, se convoque a los tutores PIR de los hospitales de Madrid que están interesados en nuevas acreditaciones, para que puedan compartir el trabajo realizado, ayudarse unos a otros, generar sinergias y que el Colegio también colabore, en todo ello, con las orientaciones o aportaciones que estén a su alcance.

Interviene la colegiada, Lucía Fernández Garzón (M-21055), para, en primer lugar, dar la bienvenida a la nueva Junta de Gobierno y, seguidamente, manifestar que es cierto que hacen falta más plazas PIR y que, además, este año, aunque había acreditadas por parte de las unidades de docencia 222 plazas, el Ministerio solo ha convocado 198, por lo que ha habido 24 plazas acreditadas que no han sido convocadas.

Interviene el colegiado, Fernando Chacón Fuertes (M-03045), para manifestar, en primer lugar, que aunque, efectivamente, en España hay 222 plazas docentes para formación PIR y el Ministerio no ha convocado todas, sin



001647793

CLASE 8.ª

embargo, en la Comunidad de Madrid, que es el ámbito de actuación del Colegio, si cree que se han convocado todas las plazas existentes, por lo que, si no se amplían éstas, no podría convocarse un mayor número de plazas. Asimismo, y en relación con la propuesta de la colegiada, Miriam Patricia Félix Alcántara, el citado colegiado manifiesta que le parece excelente, al ir en la línea de una estrategia conjunta para poder incrementar el número de unidades docentes. Por otro lado, y con respecto a lo manifestado sobre un posible fraude de ley electoral, el mencionado colegiado manifiesta que existen dos planos totalmente distintos, uno el subjetivo, basado en la percepción que pueda tener cada uno, y otro el formal o legal, que es el único en el que se puede producir el fraude de ley, y que él, como Presidente de la Junta de Gobierno saliente, reitera que ni dicha Junta, ni la Comisión Electoral, recibieron ninguna comunicación sobre renuncia de candidatos, por lo que, en el momento de la votación, todas las candidaturas presentadas eran, formalmente, candidaturas completas. Por último, el citado colegiado manifiesta su agradecimiento a la nueva Junta de Gobierno, por el trabajo que han realizado hasta la fecha.

Interviene la colegiada, Lourdes María Fernández Márquez (M-21117), para manifestar que, según lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos, la Junta de Gobierno debería haberse constituido con 14 miembros, y que al no haberse constituido con ese número, ella tiene dudas sobre la legalidad de dicha constitución. Por otro lado, la citada colegiada manifiesta su agradecimiento a la Vicedecana por su anterior respuesta y, además, aclara que la estructura orgánica del Consejo tiene 3 niveles y no 2, como el Colegio, siendo dichos niveles los siguientes: división, área y grupo de trabajo, y que dentro de esa estructura la Psicología de Emergencias tiene el nivel de área. Por último, manifiesta que le encanta la nueva actitud, el nuevo talante y la disposición de la nueva Junta de Gobierno.

Interviene el Tesorero de la Junta de Gobierno, para aclarar que en la última convocatoria de plazas PIR, a la Comunidad de Madrid se le asignaron 35 plazas sobre un total de 36 plazas acreditadas y que, en su opinión, la mejor forma de conseguir una ampliación de esas plazas es aunando voluntades y trabajando mucho con gerentes y responsables de comisiones de docencia y, especialmente, con los responsables de los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental. Por último, y en relación con los plazos para presentar solicitudes de acreditación de plazas de docencia PIR, manifiesta que no existe ningún plazo concreto, si no que cada comisión docente, cuando considera que deben ampliarse plazas, presenta la correspondiente solicitud y la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica las va evaluando de forma permanente.

Finalizadas las intervenciones, toma la palabra el Decano para dar las gracias a todos los colegiados que han intervenido en este último punto del orden del día y manifestar que existen muchas cosas que unen a esta Junta de Gobierno con los "grupos de influencia" que conformaron las candidaturas de las últimas elecciones y que su compromiso es emplazar a todos ellos, durante la primera quincena de septiembre, para hablar y valorar propuestas que enriquezcan las decisiones que esta Junta vaya adoptando. Por último, el Decano manifiesta su agradecimiento a todos por el esfuerzo que están realizando y da por concluida la Asamblea, a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL DECANO-PRESIDENTE